



**AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**  
**LANZAROTE**  
SG

ASISTENCIA PL160411.1.-

**Presidencia:**

Don Oswaldo Betancort García

**Concejales:**

Don Miguel Ángel Jiménez Cabrera  
Doña Olivia Duque Pérez  
Don Eugenio Robayna Díaz  
Doña Alicia María Páez Guadalupe  
Doña Antonia Honoria Machín Barrios  
Don Antonio Callero Curbelo  
Doña María de la Paz Cabrera Méndez  
Don Agustín Méndez Delgado  
Doña Myriam Jorge Camejo  
Don José Alberto Umpiérrez Delgado  
Don Francisco Javier Díaz Gil  
Don José Brito Perdomo  
Doña Emma Esther Cabrera Toribio  
Doña M<sup>a</sup> Rocía Arredondo Carmona  
Doña Omayra Díaz García  
Don Ayoze Callero Martín  
Don José Dimas Martín Martín  
Doña Sandra Tolosa Robayna  
Don Francisco José Dorado Ruiz  
Don Francisco Ojeda Gordillo

**Secretario:**

Don Alonso González Lemes

**Ausencias:**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,  
CON FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECISÉIS.**

**(160411)**

En la Villa de Teguiise, a once de abril de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Teguiise en el Salón de Actos Habilitado al efecto, en sesión ordinaria, convocada bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Oswaldo Betancort García y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

El Sr. Secretario verifica que en primera convocatoria existe quórum suficiente de constitución.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PARTE ESPECIAL**

**PUNTO PRIMERO.- Toma de posesión de nuevos concejales municipales.-** Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "don Alejandro José Ferrer Martínez, concejal del Ayuntamiento de Teguiise por la lista del Partido Socialista Obrero Español, renunció a su cargo a petición propia mediante escrito de rubricado y ratificado en su contenido ante el Secretario de la Corporación, que se registra en el General de Entrada de esta institución con referencia 5.354/2016, de 29 de febrero.

Tramitado el expediente y reconocido el cese y la renuncia de razón por el Pleno de la Corporación en sesión de 04 de marzo de 2016, se remite la correspondiente documentación a la Junta Electoral Central, quién expide, con referencia en el Registro General de Salida de dicha institución 962/2016, de 18 de marzo, la credencial de concejal a favor de la candidata de la lista del Partido Socialista Obrero Español Doña María del Rocío Arredondo Carmona.

**En consecuencia**, y habiendo sido convocada expresamente la mencionada candidata a la sesión plenaria de hoy, procede, de acuerdo también con el Orden del Día de dicha sesión, que la misma tome posesión de su cargo, a cuyos efectos debe acercarse a esta Mesa para acreditar su identidad y prestar la promesa o el juramento correspondiente. Una vez evacuado dicho trámite, por el Señor Alcalde Presidente se procederá a darle posesión de su cargo.

**Fórmula de juramento o promesa**

"¿Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Teguiise del que toma posesión, con lealtad al Rey, y de

guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como respetar y observar el Estatuto de Autonomía de Canarias como norma institucional básica?".

Por el Señor Secretario se da lectura a la fórmula de juramento o promesa, contestando el candidato lo siguiente: "prometo".

Seguidamente el Señor Alcalde Presidente le da posesión de su cargo.

## **II.- PARTE RESOLUTIVA**

### **PUNTO SEGUNDO.- Acuerdos que procedan en relación a actas de sesiones plenarias anteriores.-**

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de someter a la consideración del Pleno las actas de las siguientes sesiones plenarias

- Sesión Ordinaria de 03 de diciembre de 2015.
- Sesión Extraordinaria y urgente de 17 de marzo de 2016.

Sometidas las actas a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes de los veintinueve concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), aprobarlas sin corrección alguna.

### **PUNTO TERCERO.- Acuerdos que procedan sobre modificación de la nominación de partidas relativas a subvenciones a Entidades, Desplazamientos y Escuelas Deportivas.-**

Por el Señor Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Catastro, Oficina Técnica, Policía Local, Turismo, Deporte, Transportes y Tráfico de fecha 06 de abril de 2016, que se transcribe a continuación:

#### **<<Primero.- Acuerdos que procedan sobre modificación de la nominación de partidas relativas a subvenciones a Entidades, Desplazamientos y Escuelas Deportivas.-**

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Deportes al Pleno de la Corporación, con el siguiente texto íntegro:

#### **"Propuesta del Concejale de Deportes al Pleno de la Corporación.**

**Asunto: Modificación de la Nominación de las partidas del capítulo 4 - Transferencias corrientes de los Presupuestos Municipales del 2016, en relación a las subvenciones a Entidades, Desplazamientos y Escuelas deportivas.**

Existiendo en el Presupuesto Municipal del 2016, en la partida del capítulo 4 - Otras Transferencias corrientes, subvenciones a Entidades Culturales, a Festejos Populares y 489 Subvenciones deportivas (340 489 01), se PROPONE al Pleno:

Visto el informe del Técnico de Juventud y Deportes nº 1748/2016 de 29 de marzo:

Primero.- Modificar la nominación existente de las partidas antes mencionadas en los siguientes términos:

489 OTRAS TRANSFERENCIAS		
340 489 07	Escuela de Surf Franito	25.000,00
340 489 09	Sands Beach Resort	12.000,00

Modificación solicitada:

	489 OTRAS TRANSFERENCIAS	
340 489 07	ASP Europe Eurl	25.000,00
340 489 09	Sands Beach Active	12.000,00

**Segundo.-** Nominación a diferentes proyectos y/o entidades deportivas del municipio de Teguiise:

**SUBVENCIONES DE DEPORTES 2016**

DENOMINACIÓN	IMPORTE
Subvenciones Deportivas	156.728,08 €

Modificación solicitada:

**SUBVENCIONES DE DEPORTES 2016**

DENOMINACIÓN	IMPORTE
Rosa María Fontes Gutiérrez	500,00 €
Junior Curbelo Barrios	500,00 €
Club de lucha Tao	27.000,00 €
Antonio A. Rodríguez Lemes	200,00 €
Paola María Olivo Díaz	300,00 €
Ricardo Antonio Betancort Perdomo	1.300,00 €
Jachinso Hernández Barrera	500,00 €
Club Deportivo de Surf Franito	12.000,00 €
Club de Bola y Petanca Teseguite	750,00 €
Club Baloncesto Maramajo (Torneo de baloncesto Octava Isla)	2.000,00 €
Club Bolos Los Llanos de Nazaret (Campeonato de España de Bochas)	3.040,00 €
Ayose Barrera Farray	1.300,00 €
<b>Subvenciones Varias Deportivas</b>	<b>107.338,08 €</b>

En Teguiise, a 01 de abril de 2016.

Fdo. EL CONCEJAL DE DEPORTES: Jose Alberto Umpiérrez Delgado."

Intervienen los/as concejales del grupo PSOE, grupo mixto y concejal no adscrito, para manifestar que "es necesario que en la documentación obren los diferentes proyectos, porque es necesario que conozcamos dichos proyectos y poder contrastar los motivos y la justificación de la concesión de las subvenciones".

Por el Señor Presidente se manifiesta que: "es cierto, pero los mismos obran en el Servicio de Deportes y estarán a disposición de todos con ocasión de la sesión plenaria".

Seguidamente se entabla el correspondiente debate entre los miembros asistentes, concluyendo que la propuesta de la Concejalía de Deportes contiene dos acciones diferenciadas y que por tanto deben tratarse y dictaminarse independientemente una de la otra.

Consecuentemente, se somete el tema a la consideración de la Comisión, que acuerda, con aplicación del voto ponderado sobre veinte, por la actual baja de un concejal del Partido Socialista Obrero Español, lo siguiente:

En relación al apartado "**Primero** de la propuesta de la Concejalía de Deportes anteriormente transcrita", por doce votos a favor (doce del grupo CC) y ocho abstenciones (dos del grupo PSOE, cinco del grupo mixto y uno del concejal no adscrito), dictaminar favorablemente la aprobación por el Pleno de dicho apartado primero.

En relación al apartado “Segundo de la propuesta de la Concejalía de Deportes anteriormente transcrita”, por doce votos a favor (doce del grupo CC) y ocho abstenciones (dos del grupo PSOE, cinco del grupo mixto y uno del concejal no adscrito), dictaminar favorablemente la aprobación por el Pleno de dicho apartado segundo.>>

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “este tema lo voy a dejar sobre la Mesa y se traerá a un próximo Pleno conjuntamente con otras subvenciones nominadas pendientes del departamento de Deportes”.

**PUNTO CUARTO.- Acuerdos que procedan sobre moción del Partido de Independientes de Lanzarote en relación a tarifa por consumo de agua agrícola.-**

Por el Señor Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Mercadillo, Tenencia de Animales, Participación Ciudadana, Agricultura y Pesca, de fecha 06 de abril de 2016, que se transcribe a continuación:

**<<Primero.- Acuerdos que procedan sobre moción del Partido de Independientes de Lanzarote en relación a tarifa por consumo de agua agrícola.-**

**Se da cuenta** de la moción del Partido de Independientes de Lanzarote en relación a la tarifa por consumo de agua agrícola (Registro 8.481/2016, de 31 de marzo), con el siguiente texto íntegro:

“Los concejales del Partido de Independientes de Lanzarote PIL en el Ayuntamiento de Tegui se presentan al Pleno de la Corporación la siguiente moción para ser debatida y aprobada si procede.

Justificación:

Con relativa frecuencia oímos a través de los medios de comunicación los alardes que hacen los responsables políticos en las diferentes instituciones de la isla de la gran ayuda que están prestando al sector primario y especialmente al agrícola, si bien en la realidad o no existen tales ayudas o las mismas queda limitadas a la mínima expresión sin repercusión práctica en el sector.

Como apoyo real y decidido a nuestro sector agrario el Partido de Independientes de Lanzarote PIL cuando tuvo responsabilidades de gobierno en nuestro Cabildo de Lanzarote, a través de la empresa pública Insular de Aguas de Lanzarote (INALSA), creó una tarifa especial para el uso de agua agrícola consistente en aplicar un precio de 0,98 €/m<sup>3</sup> para los agricultores adscritos al Régimen Agrario y de 1,12 €/m<sup>3</sup> para los no adscritos. Estas tarifas han sido modificadas por los actuales responsables políticos en la primera institución insular en perjuicio de los agricultores no adscritos al Régimen General Agrario, pues si bien se mantiene el mismo precio por metro cúbico, este se ve incrementado hasta 2,98 €/m<sup>3</sup> cuando el consuma sobrepasad los metros cúbicos asignados.

Como bien saben los miembros de esta Corporación, la producción agrícola de Lanzarote se sustenta en gran medida en la “agricultura de fin de semana” practicada por miembros de las familias lanzaroteñas, incluso por aquellas que aun viviendo en la capital mantienen sus pequeñas explotaciones en los campos, contribuyendo con esta práctica a la mejora de la economía familiar y, lo que es aún más importante manteniendo conservados nuestros paisajes señas de identidad de nuestra isla e imprescindible para mantener esta como destino turístico diferenciado.

Por todo ello presentan lo siguiente:

Moción:

Que por el Pleno de esta Corporación, previa aprobación de la presente Moción, y a través de su Alcalde Presidente, se dirija al Cabildo de Lanzarote para que por parte de Canal Gestión Lanzarote, actual concesionario del suministro de agua en esta isla, sea modificada la aplicación de la tarifa por consumo de agua agrícola por los agricultores no adscritos al Régimen General Agrario dejando sin

efecto el sobreprecio que se aplica en la actualidad a los mismos cuando se sobrepasan los metros cúbicos asignados.

En Teguiise, a 30 de marzo de 2016”.

Seguidamente se entabla el correspondiente debate entre los miembros asistentes, al finalizar el cual se somete el tema a la consideración de la Comisión, que acuerda, con aplicación del voto ponderado sobre veinte, por la actual baja de un concejal del Partido Socialista Obrero Español, por seis votos a favor (cinco del Grupo Mixto y uno del PP) y catorce abstenciones (doce del grupo CC y dos del grupo PSOE), dictaminar favorablemente la aprobación por el Pleno de la propuesta transcrita anteriormente, en todos sus términos.>>

Por el Señor Ojeda Gordillo de IU, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor de la moción porque nos parece inaceptable que, con la crisis que estamos padeciendo, el coste del agua sea tan desorbitado, lo que puede llevar a que muchos agricultores deban abandonar sus pequeñas explotaciones”.

Por el Señor Dorado Ruiz Gordillo del PP, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor porque buena parte de la actividad agrícola insular se realiza de forma no profesional, con lo que llamamos agricultura de fin de semana. Nos parece una iniciativa que es de justicia apoyar”.

Por el Señor Méndez Delgado del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “desde la concejalía de Agricultura estamos totalmente de acuerdo en que se mejoren las condiciones del agua. Si bien nos abstuvimos en la Comisión para recopilar más información, vemos ahora que el precio se incrementa demasiado cuando se pasa de un cierto volumen de consumo, por lo que dirigirnos al Cabildo para que se reconsidere la situación nos parece una muy buena idea.

Hemos hablado con los responsables de este consumo en el Cabildo Insular y nos informan que muy pocas veces se supera el consumo que se suministra al precio mínimo y que el establecer ese tonelaje tope se hace para evitar las posibles picardías de uso del agua excedente.

El volumen que se facilita al precio mínimo es proporcional a la extensión de la finca para la que se solicita el agua de riego, del tipo de riego que se practica, ya sea directo o por goteo y si el agricultor es profesional o no”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “la próxima semana hay una reunión sobre el Plan Hidrológico de Lanzarote, donde desde Teguiise no estamos de acuerdo con el borrador que nos han facilitado pues entre las infraestructuras previstas entendemos que se puede poner una entre Arrieta y Mala que suba el agua hacia Las Nieves y llegaría a Haría por gravedad.

También queremos reunirnos para la comunidad de regantes que se está creando en Lanzarote”.

El Señor Alcalde eleva al Pleno el dictamen de la Comisión.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU)

### ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión Informativa anteriormente transcrito, en todos sus términos.

El Señor Alcalde proclama el acuerdo adoptado.

### III.- ASUNTOS Y MOCIONES DE URGENCIA

#### PUNTO QUINTO.- Mociones y asuntos de urgencia.-

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “al inicio de la sesión se me han facilitado varios textos de mociones con la pretensión de que sea incluidas de urgencia en el Orden del Día de la sesión y, que consecuentemente, deben ser tratadas en este punto por el mismo orden en el que han sido entregadas, sin perjuicio de que existan otras que posteriormente también se pretendan incorporar a la sesión.

La primera es del **Partido de Independientes de Lanzarote** en relación a **la situación de las vías donde se hacen las prácticas de autoescuelas en el municipio”**.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), estimarla.

Se da cuenta de la propuesta del PIL que se transcribe a continuación:

“Los concejales del Partido de Independientes de Lanzarote PIL en el Ayuntamiento de Tegui se presentan al Pleno de la Corporación la siguiente moción para ser debatida y aprobada si procede.

Justificación:

En la actualidad la mayoría de las autoescuelas de la isla tienen la necesidad perentoria de contar con un zona adecuada que les sirva de circuito de prácticas para determinados vehículos como motos y camiones donde todos aquellos aspirantes a sacar el carnet circulen con todas las garantías necesarias y en un espacio que reúna las características técnicas solicitadas por la Dirección General de Tráfico.

Pese a que desde hace ya algunos años el Ayuntamiento de Tegui se permitió que se usara con estos fines el aparcamiento frente al Agua Park de Costa Tegui se por entender las autoescuelas solicitantes que reunía todos los condicionantes para la realización de todas las prácticas mencionadas, es cierto que con el paso del tiempo el asfalto de dicha zona se ha ido deteriorando lo cual supone un auténtico peligro para los conductores que se ejercitan en este circuito.

Pese a la reunión mantenida por la federación de las autoescuelas con el Sr. Alcalde hace algo más de dos años donde este último se comprometió con ellos al reasfaltado de la zona, sin que hasta la fecha haya cumplido su promesa y ante la insistencia de los representantes de dicha federación en un encuentro mantenido con los miembros del Comité Local del PIL en Tegui se, es por lo que los concejales de esta formación política elevamos al Pleno para su discusión y votación la siguiente

Moción:

Que por el Pleno de esta Corporación, previa aprobación de la presente MOCIÓN, y a través de su Alcalde Presidente, se tomen las medidas necesarias para que se acometa de inmediato el reasfaltado del mencionado aparcamiento, habilitando así una zona que sirva para que todas las autoescuelas de la isla puedan asistir con sus alumnos para realizar todas las prácticas necesarias bajo las medidas de seguridad establecidas por la Dirección General de Tráfico.

Tegui se, a 05 de abril de 2016”.

Por la Señora Duque Pérez del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “vamos a votar en contra porque, en su momento, el Ayuntamiento puso a disposición el suelo, pero es el Cabildo quién debería mantener y acondicionar esa zona. El Ayuntamiento no puede asumir el gasto generado por todas las autoescuelas de la isla”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “para que quede constancias, quiero decir que claro que me reuní con la Mancomunidad de Autoescuelas; ellos hacían las prácticas en la salida de Los Geranios hacia el cementerio de Arrecife, pero al ampliar la circunvalación se cogió aquel solar para hacer una rotonda, por lo que vinieron a verme.

Viendo las posibilidades del municipio, se pensó en unos aparcamientos situados frente al campo de golf. En aquella reunión, en la que estaba el Cabildo, les dijimos que el suelo se podía ceder y que se redactara un proyecto de asfaltado.

El proyecto de asfalto de la calle Jarama supone ochenta mil euros. Que me pidan, como esfuerzo municipal, detraer esa cantidad del Plan de Infraestructuras Municipal para que toda la isla lo utilice, lo puedo hacer pero mi obligación es intentar que lo haga el Cabildo o entre todos los municipios.

Así que esa reunión se produjo, pero en ningún momento nos comprometimos a asfaltar el suelo que ofrecíamos”.

Por el señor Brito Perdomo del grupo PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “entiendo que la parcela es propiedad municipal; ¿ha pensado el grupo de gobierno en sacar algún rédito económico por el uso de la misma?”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “en principio vamos a ver si se asfalta y se presta el servicio, que es un bien para toda la isla, luego ya veremos. Lo que no nos parece justo es que corramos con todos los gastos”.

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “quiero aclarar que en la moción no pretendíamos que el asfaltado lo hiciera el Ayuntamiento, que tomar las medidas necesarias puede ser perfectamente que se solicite al Cabildo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “ya lo hemos hablado, pero lo solicitaré oficialmente por escrito y les dejaré a ustedes una copia del oficio”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS y uno del PP), una abstención (IU) y doce en contra (grupo CC), no estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta: “la siguiente moción, presentada por **SOMOS** es en relación al **apoyo y promoción del deporte base en Costa Teguisé**”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), estimarla.

Se da cuenta de la propuesta de SOMOS que se transcribe a continuación:

“Omayra Díaz García, concejal de SOMOS LANZAROTE en el Ayuntamiento de Teguiise, presenta la siguiente moción de urgencia al Pleno de la Corporación:

Moción relativa al apoyo y promoción del deporte base en Costa Teguiise.

La falta de un recinto deportivo en el núcleo de Costa Teguiise implica, entre otros casos, la dificultad de asegurar el asentamiento de diversos clubs deportivos en el núcleo urbano y, por tanto, numerosas trabas para los habitantes de Costa Teguiise a la hora de practicar deporte.

Es el caso, por ejemplo, del club de fútbol de Costa Teguiise. A la imposibilidad de practicar deporte en el núcleo urbano, se suma la falta total de previsión por parte del ayuntamiento a la hora de facilitar el transporte a otras zonas de entrenamiento.

A dicho club se le ha instado a pagar, del dinero de una subvenciones NO DESTINADAS al transporte, por el servicio de guaguas desde Costa Teguiise hasta el campo de fútbol de Teguiise. Con la promesa de una subvención nominada el mes que viene, dicha entidad deportiva deberá abonar, de momento, el servicio completo del mes de abril, habiéndose hecho cargo ya del mes de marzo.

Desde SOMOS LANZAROTE consideramos fundamental el apoyo a cualquier disciplina deportiva como base de una sociedad sana. Por todo ello solicitamos que el Pleno:

1. Que el grupo de gobierno aclare porqué, conociendo la problemática desde hace meses, se suspende el paga hasta la obtención de una subvención nominada que podría haberse traído a este Pleno.
2. Que se aclare porqué se insta a un club a emplear una subvención destinada al pago de gastos derivados de la actividad deportiva (monitores, material, equipación, etc.) a sufragar el pago de un transporte del que debe hacerse cargo el consistorio. Las subvenciones de las escuelas deportivas NO PUEDEN DESTINARSE A DICHO FIN.
3. Que la concejalía responsable emita un informe aclarando la diferentes ayudas y subvenciones, en materia de transporte, que se otorgan a los clubs, especificando en él la diferenciación entre unos y otros.
4. Que se redacte, de manera inmediata, un concurso de transporte que dé solución a esta problemática.

Teguiise, a 11 de abril de 2016.

Fdo. Omayra Díaz García, portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Ayuntamiento de Teguiise”.

Por el Señor Callero Curbelo del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “aunque lo he explicado en distintos medios, voy a repetir que desde que nació el Club Deportivo Costa Teguiise, gracias al trabajo de la gente que se involucró desde el primer momento, hemos ido de la mano y ayudado para que todas las peticiones, demandas y reclamaciones para que este club naciera y se posicionara con los setenta y dos niños que tiene actualmente. Todos los padres están orgullosos de cómo está creciendo ese club.

Siempre les hemos pagado el coste de las guaguas porque es una demanda que necesitan para entrenar pues no tienen las instalaciones apropiadas. Es cierto que tienen unas instalaciones para los prebenjamines, pero no son adecuadas para benjamines ni alevines.

Hemos visto que la contratación de las guaguas, por operatividad, es más efectivo que el propio club llame directamente, ya sea para contratar, modificar o anular. Máxime teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades son por la tarde o en fin de semana, cuando no hay nadie en el Ayuntamiento.

Comentan que la subvención que se les ha dado no es para el transporte; la subvención se le da al club para las necesidades del mismo, y son ellos los que deciden en qué se van a gastar esa primera parte de dinero.



Estamos hablando de dos meses hasta que lleguen las subvenciones nominadas. Ellos han presentado un proyecto para que se les ayude con el transporte y ya se les ha abonado el 60%, con lo que pueden ir gestionando los desplazamientos.

Han presentado otro proyecto, que el técnico valorará, aunque ya ha dicho que lo ve muy positivo para llevar los benjamines y alevines a Tegui se para los entrenamientos.

No estoy de acuerdo con que no se puede practicar deporte en Costa Tegui se; todo lo contrario, es una localidad donde se están creando clubs. Me temo que usted lo conoce por teléfono, sino que hay que estar allí; vaya a los entrenamientos del club de balonmano que acaba de empezar y ya tiene ochenta niños entrenando en el pabellón de Costa Tegui se. Hable con los responsables del tema del fútbol y verá lo contentos que están con las instalaciones y con todo lo que se está haciendo...

Acepto las críticas, pero no que no estemos de la mano con todos los clubs de Costa Tegui se”.

Por la Señora Díaz García de SOMOS, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “entiendo que sea más operativo la contratación de las guaguas por el propio club, pero no entendemos que se vaya a traer una subvención nominada en mayo, ¿Qué pasa con marzo y abril?, ¿no ha habido tiempo de gestionar esa subvención y no hacer adelantar el dinero al club?

Hay otros clubs a los que se les da más facilidades y cuentan con microbuses que se les pagan sin ningún problema y no tienen que adelantar el dinero y luego esperar por las subvenciones.

Las quejas que presentamos en la moción no son de nuestra cosecha, sino que nos las ha trasladado el propio club de fútbol. No entendemos que si todo está tan bien y tan bonito, luego haya tantas quejas”.

Por el Señor Callero Curbelo se manifiesta: “no tienen microbuses porque son setenta niños y no se les puede trasladar en un vehículo pequeño. Entrenan todos a la vez porque así lo ha decidido el propio club.

En cuanto a sus otra pregunta, primero se sacan las subvenciones a las escuelas y luego las nominadas”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por nueve votos a favor de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), y doce en contra (grupo CC), no estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta: “la siguiente moción, presentada por el grupo **PSOE** es en relación a **la calidad del agua de riego en el municipio de Tegui se**”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), estimarla.

Se da cuenta de la propuesta del grupo PSOE que se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Tegui se relativa a calidad del agua de riego en el municipio de Tegui se.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Tegui se desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

Exposición de motivos

Tegui es el municipio que cuenta con la mayor extensión agrícola de todos los de la isla.

Existe en nuestro municipio una gran cantidad de profesionales, industria o aficionados a la agricultura que necesitan del agua de riego como un bien imprescindible además de escaso.

En los últimos tiempos hemos podido observar como los profesionales del sector primario han iniciado una conversión, hacia la búsqueda de productos de calidad como motivo de diferenciación respecto a otros productores.

Para contribuir a esa diferenciación como producto referente y de calidad es imprescindible contar con un agua de riego de calidad. Carece este municipio de red de riego independiente que pueda posibilitar ese nivel de excelencia en cuanto al líquido elemento y en ocasiones este es motivo suficiente para empeorar el gran trabajo realizado por nuestros profesionales del sector primario.

En nuestro territorio existe abastecimiento de agua de agrícola.

Por todo ello, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Tegui propone el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Tegui solicite al Gestor del Agua en la isla de Lanzarote un estudio exhaustivo del agua de riego, con el fin de asegurarnos de que se está suministrando un elemento que cumple unos parámetros óptimos para su uso, en el que se establezcan todo tipo de parámetros indicativos a fin de poder asegurar que los profesionales del sector primario disponen del mejor suministro posible.

En Tegui, a 11 de abril de 2016.

Fdo. José Brito Perdomo, portavoz del grupo municipal socialista”.

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “ya hace unos meses presentamos una moción en el mismo sentido y por supuesto que estamos a favor.

Hay que tener en cuenta que el agua que llegue a los agricultores sea de calidad y también que los productos regados con esa agua lleguen con garantías al consumidor. Nadie sabe lo que está comiendo de productos agrícolas regados con aguas sin garantías.

Las instituciones responsables deben implicarse en garantizar el producto que llega al campo porque hay muchos como yo, que se niegan a llevarse a la boca nada regado con esa agua.

No es de recibo que se exija a nuestros agricultores carnet de manipuladores fitosanitarios y luego se les facilite verdadero fango para regar”.

Por la Señora Díaz García de SOMOS, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor porque consideramos que todo lo que sea apoyar al sector primario es básico en el desarrollo de cualquier municipio o sociedad”.

Por el Señor Brito Perdomo del grupo PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “en el municipio se lucha por un producto agrícola de calidad y para ello el líquido elemento tiene que ser de calidad. El primer paso sería un estudio de la calidad del agua para luego valorar posibles mejoras”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “a mí también me preocupa el tema porque jugamos con la salud. En la primera reunión que tuvimos con Canal Gestión pedimos dos cosas,

una fue la inversión que se está haciendo ahora mismo en el casco histórico de la Villa de Teguiise, y la otra era el terciario que abastecía el agua depurada de El Monte.

El agua depurada de El Monte no era la misma que tenemos hoy y entiendo que entonces le daban un tratamiento mínimo.

El terciario ya está hecho y queremos que esa agua sea lo más pulcro posible. Tenemos fincas en El Monte y nosotros, como institución si podemos exigir el agua que queremos.

Ya hemos pedido a la empresa que se hagan tres analíticas del agua suministrada y parece que está dentro de los parámetros; pero claro, son sus parámetros.

Hemos solicitado un análisis de un laboratorio externo y un contra-informe de la Universidad de La Laguna. Parece ser que este último llegará a finales de abril o principios de mayo. Si el resultado no coincide con lo que dice la empresa suministradora, tendremos que empezar a tomar medidas y meternos en esa lucha”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por nueve votos a favor de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), y doce en contra (grupo CC), no estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta: “la siguiente moción, presentada por el grupo **PSOE** es en relación a **la limpieza del litoral costero**”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes de los veintiún concejales que legalmente lo componen (doce del grupo CC, tres del grupo PSOE, dos del PIL, dos de SOMOS, uno del PP y uno de IU), estimarla.

Se da cuenta de la propuesta del grupo PSOE que se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Teguiise relativa a la limpieza del litoral costero.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Teguiise desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

Exposición de motivos

El municipio de Teguiise, en su parte ubicada en la isla de Lanzarote, cuenta con una amplia extensión costera, una gran zona destinada directamente a uso turístico per también dispone de otras zonas cuyo uso puede considerarse más de los residentes en la isla y que por norma general es de superficie rocosa y en ocasiones de difícil acceso.

Además de eso, en la isla de La Graciosa, también perteneciente a este municipio, se dispone de una amplia extensión costera.

Este grupo político ha podido constatar de primera mano la suciedad existente en distintos puntos de nuestro litoral costero y el abandono al que ha llegado esta franja de nuestro territorio.

Por todo ello, el grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teguiise propone el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Teguiise inicie un proyecto de choque para la limpieza de nuestro litoral costero, a fin de retirar la cantidad de residuos existentes en esta franja de nuestro territorio.

Si es preciso solicite la colaboración de otras administraciones, pero que de inmediato se inicie un plan que garantice que podamos disfrutar de nuestra costa sin tener que compartir espacio con multitud de deshechos y residuos.

En Tegüise, a 11 de abril de 2016.

Fdo. José Brito Perdomo, portavoz del grupo municipal socialista”.

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor y queremos recordarle al partido socialista que para la limpieza del litoral no hace falta un plan de choque sino que es algo que forma parte de las tradiciones municipales. Creo que desde los inicios de la época democrática se han hecho campañas municipales de limpieza de la costa y, si bien es cierto que se debería contar con otras administraciones, también es cierto que nos distinguimos del resto de la isla en que siempre hemos mantenido nuestras costas limpias por iniciativa propia”.

Por la Señora García Díaz de SOMOS, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor de la propuesta pues consideramos básica la limpieza del litoral, tanto para disfrute de turistas, como de residentes.

Creemos que sería importante hacer también una campaña de concienciación ciudadana para el tema de abandono de residuos en el litoral o en cualquier parte del municipio”.

Por el Señor Brito Perdomo del grupo PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “es cierto que existe esa tradición de limpieza por parte del Ayuntamiento, pero hay zonas no tan turísticas, lo digo porque nos lo han manifestado y lo hemos constatado personalmente, donde hay verdaderos focos de suciedad.

Para contribuir con el medio ambiente y que todos podamos disfrutar de esas zonas, solicitamos que, además de los planes habituales, se ejecute un plan de choque en el resto del litoral municipal”.

Por la Señora Duque Pérez del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “sabemos el trabajo que se hace y que siempre se ha hecho; entendemos que somos uno de los municipios más limpios porque es una labor de mucho tiempo.

Vamos a votar en contra porque aparte del trabajo que se hace con asociaciones, principalmente en Famara, también se han hecho actuaciones con el Cabildo en diferentes zonas que hemos solicitado.

Sabemos que ese trabajo se realiza por el área de limpieza y el de playas y entendemos que está controlado”.

Por la Señora Páez Guadalupe del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “con respecto a las costas de La Graciosa, como todos saben, fuera del casco urbano las limpia el Ministerio a través de una empresa; eso supone que de lunes a viernes siempre hay cuatro o cinco operarios limpiando por toda la isla.

También decir que una vez al año, el Ayuntamiento de Tegüise conjuntamente con el Área de Pesca del Gobierno de Canarias, Parques Nacionales y el Cabildo Insular, hacemos una limpieza de la costa y los fondos marinos”.

Por el Señor Brito Perdomo se manifiesta: “francamente, les pido que se cambien esos proyectos y esos planes, que se caminen el litoral. No es mi sentir personal, aunque lo he constatado personalmente, sí que es el sentir de muchas asociaciones, vecinos y cualquier persona que frecuente nuestras costas porque siguen estando sucias.

Simplemente pedimos que se ejecute un plan de limpieza”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “me preocupa la conciencia ciudadana porque, al fin, quien ensucia somos los ciudadanos y a tales efectos se está preparando una ordenanza de medio ambiente”.

Por el Señor Cabrera Jiménez del grupo del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “la ordenanza pretende concienciar a los ciudadanos y, por desgracia, esa conciencia va en función de lo les obligues. Pretendemos dotar a los responsables del medio ambiente y de la seguridad ciudadana de una herramienta para evitar los atropellos medio ambientales, como ocurre en otros países de Europa”.

Por la Señora Cabrera Méndez del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “el problema de los plásticos y otros residuos en nuestras costas no es por incivismo ciudadano sino que vienen de alta mar, cruzando el Atlántico.

Esto es un problema global, la basura de Famara no llega de La Graciosa sino de mucho más lejos. Nosotros debemos ser más cívicos y no arrojar nuestras colillas y pequeños residuos, pero la suciedad en las costas no es un problema que generemos nosotros mismos. La educación cívica ayuda a aportar nuestro pequeño grano de arena en un problema que afecta a todo el mundo.

La ordenanza trata de prevenir dentro de nuestras posibilidades. Contamos con el mayor mercadillo de la isla y tenemos el problema de las bolsas de plástico, que se utilizan veinte minutos y tardan quinientos años en degradarse, por lo que vamos a prohibir su uso”.

Por el Señor Brito Perdomo se manifiesta: “estamos de acuerdo en que la basura viene de otros lados pero lo cierto es que el problema existe y lo que pedimos es que se tomen medidas.

A colación de la ordenanza de mercadillos, les volvemos a pedir que nos la envíen mientras se esté preparando, con tiempo para poder aportar nuestras ideas y no cuando se vaya a aprobar”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “mi compromiso es que no se traerá a Pleno hasta que tenga el visto bueno de todos los grupos que conforma la Corporación. Espero que en una mesa de trabajo conjunta se pueda consensuar un texto que garantice que se aprobará por unanimidad”.

Por el Señor Martín Martín se manifiesta: “me sorprende que Coalición Canaria vote en contra de una moción que deberíamos apoyar todos pues es algo que siempre nos ha distinguido.

Siempre topamos con el problema de Costas; estamos obligados a mantener la limpieza y seguridad de nuestro litoral, pero cada vez que debemos acometer cualquier tipo de obras en beneficio de los vecinos, tenemos que pedirles permiso”.

#### **IV.- PARTE DEDICADA AL CONTROL**

##### **PUNTO SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.-**

##### **- Decretos de enero de 2016**

### **PUNTO SÉPTIMO.- Asuntos de la Presidencia.-**

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “no hay asunto alguno del que informar”.

### **PUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.-**

Por el Señor Dorado Ruiz del Partido Popular, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “solicité información en relación a la cantera de extracción de piedra del volcán y consultada la misma resulta que el Ayuntamiento de Tegui se ha recibido al menos cuatro solicitudes para extraer piedra de esa cantera municipal por un volumen de doscientos ochenta mil metros cúbicos, que supondrían unos ingresos a las arcas municipales de un millón ochocientos cincuenta mil ochocientos euros.

Sin embargo, la previsión presupuestaria para 2016 por este mismo concepto era de sólo ciento cincuenta mil euros.

Estas cuatro solicitudes fueron presentadas en un período comprendido entre el catorce de septiembre y el catorce de octubre de 2015. Casualmente, si es que existen las casualidades de este tipo, el pasado tres de octubre, el Pleno Municipal acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza nº 12, reguladora de la tasa por saca de arena y otros materiales de construcción en terrenos públicos del término municipal, con la previsión de incrementar en un 50% el precio de extracción del bloque grande, que pasaría de seis a nueve euros.

Han transcurrido seis meses desde la modificación inicial sin que haya sido aprobada definitivamente. Posiblemente se haya batido un record municipal.

Lo que está claro es que los ingresos por extracción de piedra se han revelado como un recurso de primera magnitud para las arcas municipales, al menos durante el corriente año 2016.

Por tanto, los Populares de Tegui se consideramos procedente que se respondan en este Pleno las cuestiones que pasamos a formular:

1º ¿En qué consiste el procedimiento de control de extracción de piedra de la cantera municipal?

2º ¿En qué horarios puede realizarse la extracción?

3º ¿Cuál ha sido el sistema de seguridad y vigilancia durante 2015 y en la actualidad?

4º ¿Por qué no ha sido aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal de Extracción?

5º Con una previsión de incremento de ingresos en tasa de extracción de más del mil doscientos por cien, ¿por qué motivo no ha sido incluida en los Presupuestos de 2016?

6º ¿En qué materias tiene este grupo de gobierno invertir ese más de millón y medio de euros de ingresos “extraordinarios”?

7º En otro orden de cosas, nos gustaría saber si han resuelto las dudas que les impidió apoyar nuestra propuesta para la prevención del acoso escolar en nuestros centros educativos.

8º Desde su conocimiento en la materia, ¿cuáles son las principales diferencias entre el nuevo pliego del cuidado y mantenimiento de jardines y el anterior para que suponga un cambio definitivo en la situación de las zonas verdes de Costa Tegui se?

Tengo también dos ruegos:

1º Les ruego que sean generosos en sus respuestas y que se realicen con la honesta y transparente intención de informar más que de obstaculizar.

Que no se establezca como normal el tipo de respuesta que nos dieron cuando preguntamos *en qué consistía el refuerzo, lugares y medios empleados en Costa Tegui se al margen del servicio realizado por Urbaser*. La respuesta de *con personal de convenio hemos limpiado las zonas necesarias de los jardines de Costa Tegui se*, se nos antoja cuanto menos insuficiente.

2º Le ruego que atienda la solicitud de audiencia de reunirse con usted que han realizado los afectados y amenazados por el cierre de las desaladoras.”

Por el Señor Martín Martín del PIL, con la venia de la Presidencia, se manifiesta:

1º Respecto al boletín InfoTegui se, nos gustaría saber cuál es la tirada en número, quiénes son las personas que se encargan de realizarlo y cuánto le cuesta al Ayuntamiento sacar este boletín.

2º Hemos visto que el Ayuntamiento de Tegui se, a través del área de Comercio, hizo la presentación para ofrecer la visita guiada gratuita por los centros de interés de la Villa. Quisiéramos saber cuánto cuesta el servicio al Ayuntamiento, si es que cuesta algo.

3º Con respecto al Plan de Tráfico de Costa Tegui se que lleva el área de Movilidad del Ayuntamiento y que parece tiene un coste de doscientos cuarenta y tres mil euros, nos gustaría que se nos detallaran todas las intervenciones que se van a llevar dentro de dicho plan, el informe técnico de las mismas y si se van a realizar por personal del Ayuntamiento o mediante empresas terceras.

4º La Asociación de Vecinos de Costa Tegui se criticaba el cierre de dos sucursales bancarias hará un mes, y también decía que el concejal encargado de esta localidad turística se ha interesado por estos cierres. A ver si nos pueden comentar qué se sabe y en qué se ha quedado sobre este tema.

5º El señor concejal de Turismo, hace unos meses, proponía un acuerdo entre inversores y propietarios del suelo de Costa Tegui se para terminar de una vez con el problema de los esqueletos de edificios en la zona. ¿Se nos puede informar de cómo sigue el tema y si hay algo nuevo?

6º ¿En qué fase se encuentra el rediseño del proyecto para el nuevo paseo de Las Cucharas de Costa Tegui se tras la reunión mantenida hace unos meses con el Director de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Canarias?

7º Quisiéramos saber si se está utilizando alguna de las naves del Complejo Agroindustrial de Tegui se como garaje para algún coche de rally.

8º El césped del campo de fútbol de Tegui se está en muy mal estado a pesar de haberse instalada hace apenas un par de años. ¿Pueden indicarnos si han hecho alguna gestión ante el Cabildo Insular para reclamar la garantía de la obra?”

Por el Señora Díaz García de SOMOS, con la venia de la Presidencia: “nos gustaría saber:

1º ¿Cuál fue el gasto económico del Carnaval de 2016 organizado por el Ayuntamiento, desglosando el gasto por facturas y departamentos?

2º Saber también si hubo algún tipo de ingreso económico para el Ayuntamiento en la celebración de los Carnavales en el municipio por la autorización de ventorrillos y otros puestos. También conocer la relación de los mismos, adjudicatarios y cantidades aportadas.

3º Nos comentan varias personas con respecto al Plan Cultural 2015-2016 que los profesores y monitores llevaban como seis meses sin cobrar y que en los últimos días se les ha pagado sólo tres meses de 2015. Queremos saber si desde la concejalía de Cultura se tiene conocimiento de este tema y si nos puede aclarar la situación

4º En relación a las obras del año 2016, llevadas a cabo hasta este momento y adjudicadas por el Ayuntamiento, ¿puede el concejal de Obras facilitarnos una relación, con las empresas adjudicatarias y los presupuestos de las mismas?

5º Con respecto al techo del aljibe de la Mareta de la Villa, que se cayó a finales de 2014 y que se valló desde aquellas fechas, recordamos que el concejal de Obras dijo en aquel momento que el Consejo Insular de Aguas tenía prevista esta obra y que iba a invertir unos ochenta mil euros. Se comentaba que se iba a promover un concurso de ideas para ver qué se podía hacer en ese espacio.

Ha pasado más de un año y no se ha hecho nada. Nos gustaría que el propio concejal nos aclarara la situación.

6º El Plan de Inversiones del Cabildo de Lanzarote recogía una serie de obras en el municipio de Tegui se para los años 2013, 2014 y 2015. Queremos que se nos facilite la relación completa de estas obras, tanto las ejecutadas como las aún pendientes.

7º Vemos que se han iniciado las obras de restauración de la torre de la iglesia, después de cinco años con el vallado de protección. Sabemos que hay un convenio de colaboración pero tenemos la duda de quién ha adjudicado la obra, si ha sido el Ayuntamiento o la propia Diócesis de Canarias, y de quien está llevando el control de la obra. También solicitamos copia de dicho convenio.

8º Según hemos visto en algún medio de comunicación hace aproximadamente un mes, el señor concejal de Hacienda destacaba que el Consistorio de Tegui se había pagado un millón de euros a proveedores desde que comenzó el año 2016. Nos gustaría saber quiénes han sido los proveedores a los que se les ha abonado, por lo que solicitamos la relación y cantidades, ya que es algo que debiera estar publicado en la página web.

9º Queremos conocer el estado de las obras del centro socio cultural de La Graciosa, el plazo de ejecución de las mismas y los motivos por los que se ha paralizado y retrasado tanto. ¿Fue simplemente propaganda electoral o se va a ejecutar?

10º Habiendo visto en prensa que la subvención que se le adjudicó a la gallería de Tegui se era destinada a un proyecto histórico y cultural, nos gustaría tener copia de dicho proyecto y conocer la titularidad del recinto dónde se realizan las riñas de gallos”.

Por el Señor Brito Perdomo del grupo PSOE, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “en Plenos anteriores y a colación de una moción del partido socialista, comentó el señor Alcalde que estaba pendiente de una reunión con el responsable de la empresa instaladora de fibra óptica. Nuestra **primera** pregunta es: ¿nos puede informar de cómo ha ido esa reunión?”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta. “no se ha producido aún. Desde Telefónica se me ha dicho que hay un millón de euros para inversión en el municipio, pero de momento desconozco las zonas donde se va a invertir.

Nosotros hemos hecho hincapié en que se atienda a los asentamientos rurales, llámese Nazaret, Los Cocoteros u otros cuatro o cinco pueblos”.

Por el Señor Brito Perdomo se manifiesta: “la **segunda** pregunta va para el concejal de Nuevas Tecnologías que hablaba de la contratación inminente de un informático para la agilización de las obligaciones de transparencia; ¿está contratado ese informático?”



Por el Señor Díaz Gil del grupo CC, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “ya comenzó un servicio de apoyo informático. Referente al portal de transparencia, nos hemos retrasado por la adaptación a la nueva Ley Canaria de Transparencia, publicada recientemente y que contiene diferentes indicadores a la anterior (ITA); por lo que se ha tenido que adaptar toda la información a lo que pide la nueva ley. Como pueden ver en el portal de transparencia ya se está subiendo toda la información municipal”.

Por el Señor Brito Perdomo se manifiesta: “**tercera**, con respecto a la Policía Local, nos gustaría saber si es cuerpo está dotado de un sonómetro y en caso afirmativo, si está calibrado o no.

**Cuarta**, nos llega información de la contratación de una asesora jurídica mediante una empresa de trabajo temporal. ¿Qué nos pueden decir al respecto?; caso de ser cierto, ¿cuál es el costo para el Ayuntamiento?”

**Quinta**, sobre un proyecto de época electoral entre las calles Agustín de la Hoz y Enrique Granados, nos contestó el concejal de Deportes a preguntas formuladas en anteriores Plenos que por contratiempos se vieron obligados a realizar un nuevo proyecto. Queremos saber qué contratiempos y cómo está ese proyecto”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Alcalde Presidente se declara concluso el acto, levantándose la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que se extiende el presente acta, que se transcribe en diecisiete folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario Accidental, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.